



DERECHO CIVIL IV:
FAMILIA Y
SUCESIONES
Grado en Derecho



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Derecho Civil IV: familia y sucesiones

Titulación: Grado en Derecho

Carácter: Obligatoria

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial / Semipresencial

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 3º

Semestre: 6º

Profesores/as:

Responsable académico: Profª. Dra. Dª. Elena Fernández Ruiz

Equipo docente: Profª. Dra. Dª. Gema Alejandra Botana García, Profª. Dra. Dª Ester Mocholi Ferrandiz, Profª. Dª. Almudena Gomiz Macein, Profª. Dª. María Luisa Ríos Dávila

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias

Competencias básicas:

- **CB1.**- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- **CB2.**- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- **CB3.**- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CB4.**- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- **CB5.**- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

- **CG1.**- Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.
- **CG3.**- Tener capacidad de análisis y síntesis. Utilizar adecuadamente los conocimientos que se adquieren y los específicos del ámbito jurídico.
- **CG4.**- Tener habilidad para la gestión de la información: obtención, análisis y recuperación de información procedente de fuentes jurídicas diversas.
- **CG5.**- Estar capacitado para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados que conduzcan a la resolución de problemas en el ámbito del derecho.
- **CG7.**- Generar un elevado razonamiento crítico.

Competencias específicas:

- **CE4.**- Analizar y comprender cuestiones jurídicas complejas.
- **CE5.**- Comprender el Derecho como instrumento de solución de conflictos.
- **CE9.**- Aplicar la teoría a supuestos prácticos complejos, especialmente los correspondientes al ámbito jurídico.
- **CE10.**- Reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones de la persona física y jurídica.
- **CE14.**- Gestionar la información jurídica y aplicarla en el contexto exigido.
- **CE18.**- Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.
- **CED24.**- Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
- **CED25.**- Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: Redactar de forma ordenada y comprensibles documentos jurídicos.

1.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Comprender los problemas propios del derecho privado, identificando origen, normativa y resolución de los mismos.
- Dentro de un contexto identifica el problema, opta por una solución y fundamenta la decisión adoptada.
- Identifica y aplica perfectamente las líneas jurisprudenciales en el ámbito del derecho civil.
- Conoce las fuentes del ordenamiento jurídico español, y puede aplicar las normas de integración.
- Organización, gestión de tiempo y planificación del trabajo.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

La asignatura Derecho Civil IV tiene por objeto el estudio de las diversas instituciones del Derecho de Familia y del Derecho de Sucesiones, con el alcance y la profundidad característicos de la disciplina en el conjunto de las Facultades de Derecho del Estado español. Se presumen en el alumnado los conocimientos propios de las anteriores asignaturas de Derecho Civil y, por consiguiente, se requiere familiarizarse con un nuevo sector sistemático del Derecho Civil, de extraordinaria importancia teórica y práctica, como las relaciones jurídicas familiares (filiación, tutela, matrimonio), el régimen económico matrimonial, y por último, el derecho de sucesiones que se ocupa de la sucesión testada e intestada.

2.3. Contenido detallado

Tema 1. Matrimonio

- Matrimonio
- Sistema matrimonial español
- Promesa matrimonial
- Expediente matrimonial
- Requisitos del consentimiento matrimonial
- Vicios del consentimiento matrimonial
- Matrimonio por poder
- Impedimentos
- Matrimonio civil
- Formas especiales del matrimonio
- Inscripción y prueba del matrimonio
- Principios de igualdad entre los cónyuges
- Deberes de los cónyuges

Tema 2. Crisis Matrimoniales I

- Nulidad del matrimonio
- Dispensa y convalidación del matrimonio
- Acción de nulidad
- Matrimonio putativo
- Efectos civiles de las sentencias canónicas de nulidad
- Causas de disolución del matrimonio
- Efectos del divorcio
- Separación matrimonial

Tema 3. Crisis Matrimonial II y Delitos contra los derechos y deberes familiares

- Convenio regulador
- Medidas adoptadas judicialmente
- Pensión Compensatoria
- Delitos contra los derechos y deberes familiares

Tema 4. Régimen Económico Matrimonial I

- Régimenes económicos matrimoniales
- Fundamento del régimen económico
- Clasificación de los regímenes económicos matrimoniales
- Mutabilidad e inmutabilidad del régimen económico
- Contenido
- Publicidad a través del Registro civil
- Publicidad a través del Registro de la Propiedad y a través del Registro Mercantil
- Capitulaciones matrimoniales
- Donaciones por razón de matrimonio
- Efectos de las donaciones por razón de matrimonio
- Donaciones entre cónyuges

Tema 5. Régimen Económico Matrimonial II

- Sociedad de gananciales
- Régimen de separación de bienes
- Régimen de participación

Tema 6. Filiación

- Parentesco
- Patria Potestad
- Filiación
- Alimentos entre parientes
- Reproducción asistida

Tema 7. Acogimiento y Adopción

- Acogimiento
- Clases de acogimiento
- Procedimiento de acogida
- Acogimiento familiar
- Cese del acogimiento
- Adopción
- Capacidad para adoptar
- Proceso de la adopción
- Efectos de la adopción
- Extinción de la adopción

Tema 8. Procesos de familia

- Procesos de capacidad
- Incapacitación
- Declaración de prodigalidad
- Reintegración de la capacidad y modificación de la incapacitación
- Separación y divorcio de mutuo acuerdo
- Procesos de nulidad, separación y divorcio contenciosos
- Medidas provisionales previas
- Medidas provisionales derivadas de admisión de demanda
- Medidas definitivas
- Liquidación del régimen económico matrimonial
- Ejecución provisional
- Ejecución y modificación de medidas

Tema 9. Sucesiones I

- Sucesión en los derecho
- Caracteres de la sucesión *mortis causa*
- Sucesión *mortis causa* en el Derecho español
- Apertura de la sucesión
- Sucesor
- Capacidad para suceder
- Indignidad y prohibiciones para suceder
- Derecho de representación
- Pluralidad de sucesores
- Modalidades de la institución de heredero
- Heredero bajo condición, a término y como modo o cargo
- Donaciones entre cónyuges

Tema 10. Sucesiones II

- Herencia
- Situaciones por las que puede atravesar la herencia
- Herencia yacente
- Aceptación de la herencia
- Capacidad para aceptar la herencia
- Tiempo y forma de aceptación de la herencia
- Herencia a beneficio de inventario
- Repudiación de la herencia

Tema 11. Sucesiones III

- Heredero
- Comunidad hereditaria
- Régimen jurídico comunidad hereditarias
- Partición de la herencia
- Operaciones particionales
- Efectos de la partición
- Sujetos intervinientes en la herencia

- Ineficacia de la partición
- Colación
- Concepto y caracteres del testamento
- Contenido del testamento
- Capacidad para testar
- Formalidades testamentarias

Tema 12. Testamentos

- Concepto y caracteres del testamento
- Contenido del testamento
- Capacidad para testar
- Formalidades testamentarias
- Clases de testamentos
- Testamento ológrafo
- Testamento abierto
- Testamento cerrado
- Testamentos especiales
- Revocación del testamento
- Interpretación del testamento
- Ineficacia del testamento
- Ejecución de la voluntad del testador
- Albacea

Tema 13. Legados y Sustituciones

- Concepto de legado
- Sujetos
- Adquisición y renuncia
- Efectos
- Reducción
- Pago de los legados
- Extinción
- Tipos de legados
- Prelegado y sublegado
- Clases de sustituciones
- Sustitución vulgar
- Sustitución pupilar
- Sustitución ejemplar
- Sustitución fideicomisaria

Tema 14. Sucesión Legítima

- Legítima
- Legítima de los descendientes
- Mejora
- Legítima de los ascendientes
- Legítima del cónyuge viudo
- Preterición
- Acción de suplemento de legítima
- Reversión
- Reducción de los legados y de las donaciones
- Desheredación

Tema 15. Sucesión Intestada y Reservas

- Sucesión intestada
- Principios de la sucesión intestada
- Orden de llamamientos
- Sucesión intestada en línea recta descendente
- Sucesión intestada en línea recta ascendente
- Sucesión intestada del cónyuge viudo

- Sucesión intestada en línea colateral
- Sucesión intestada a favor del Estado
- Concepto de reserva
- Sujetos reservistas
- Derechos del reservista
- Restricciones al reservista
- Reserva troncal

Tema 16. Procesos de sucesiones

- Acción de petición de herencia en general
- Diferencias entre la petición de herencia y figuras afines
- Requisitos del ejercicio de la acción de petición de herencia
- Cuestiones procedimentales de la acción de petición de herencia
- Prueba de la acción de petición de herencia
- Prescripción de la acción de petición de herencia
- Efectos de la acción de petición de herencia
- Supuestos de transmisión de los bienes hereditarios
- División de la herencia
- Jurisdicción de la división de la herencia
- Competencia de la división de la herencia
- Declaración de herederos abintestato
- Procedimiento notarial de declaración de herederos abintestato
- Expediente administrativo de declaración de heredero a favor del Estado
- Objeto de la división de la herencia
- Procedimiento de división de la herencia
- Intervención del patrimonio hereditario
- Administración del patrimonio hereditario

2.4. Actividades dirigidas

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

Actividad Dirigida 1 (AD1): *Caso práctico sobre régimen económico matrimonial y liquidación de régimen*

Analizar el caso para determinar, en primer término, el tipo de régimen económico a que está sometido el matrimonio. Determinar la naturaleza del apartamento en que los cónyuges establecen su domicilio familiar en el momento de la celebración del matrimonio. De igual modo, determinar la naturaleza del chalet que adquieren años después de la celebración del matrimonio y que sustituye al apartamento como vivienda familiar. Por último, disuelto el régimen y vendido el chalet en el momento de la liquidación, fijar la cantidad que correspondería a cada cónyuge en el precio de venta.

Actividad dirigida 2 (AD2): *Caso práctico sobre gananciales*

Se trata de un matrimonio casado en régimen legal de gananciales y se describe cuáles son los bienes adquiridos por cada uno de ellos o por ambos constante matrimonio y en qué carácter (profesión, herencia, lotería, indemnizaciones, etc...), así como los bienes que cada uno aportó al matrimonio. El alumno debe enumerar cada uno de ellos y determinar si son gananciales o privativos, haciendo referencia en todo caso al artículo del Código Civil correspondiente y al razonamiento que le lleva a considerar que dicho bien es privativo o ganancial.

Actividad Dirigida 3 (AD3): *Caso práctico sobre separación*

Analizar un caso para reconocer que tipo de guarda y custodia consideras más apropiado, que otras medidas se podrían aplicar en el caso propuesto, exponiendo las argumentaciones de forma ordenada y comprensible y elaborar ideas y soluciones utilizando un lenguaje profesional adecuado, redacción del convenio regulador.

Actividad dirigida 4 (AD4): *Caso práctico sobre la confección de un convenio regulador*

Se describe el activo y pasivo del matrimonio, situación laboral y financiera, número de hijos y edad de los mismos. Se hace referencia al patrimonio y al estado de los inmuebles (reformas, arrendamientos), gastos de la vivienda conyugal y de la educación de los hijos. El alumno debe utilizar un modelo de convenio regulador adecuado para la práctica judicial y actuar en el rol de abogado de ambos. La solución de vida que propone el convenio regulador debe ser adecuada para ese caso en concreto, no siendo válidas las fórmulas estereotipadas, haciendo especial hincapié en que la esposa está embarazada y la hija tiene cuatro años y, por tanto, deben plantearse diferentes espacios temporales. Asimismo, debe tener en cuenta el régimen económico matrimonial vigente para el reparto de los bienes existentes en el matrimonio.

Actividad Dirigida 5 (AD5): *Caso práctico sobre donación*

Analizar un caso para reconocer si la donación recibida debe computarse o no en la herencia, y en su caso porque sí o porque no, y en que cuantía, exponiendo las argumentaciones de forma ordenada y comprensible y elaborar ideas y soluciones utilizando un lenguaje profesional adecuado.

Actividad dirigida 6 (AD6): *Caso práctico relativo a la materia de sucesiones*

Se plantean cuatro cuestiones, relativas a diferentes instituciones sucesorias (herederos testamentarios, sucesión abintestato, desheredación, derecho de acrecer, aceptación tácita y sustituciones). El alumno debe identificar la institución y, a partir de ella, resolver la cuestión concreta que se plantea. Las respuestas deben ser extensas, incluyendo la legislación aplicable, el razonamiento jurídico que lleva a la solución propuesta y se valora especialmente el conocimiento de la doctrina jurisprudencial.

Las actividades deben resolverse con fundamentación jurídica y extensión y profundidad adecuadas a una actividad de nivel universitario. En la corrección de los casos prácticos se valora el razonamiento jurídico, la exposición adecuada y, especialmente, la mención del artículo que regula la cuestión, la denominación de la institución que corresponde y la cita de jurisprudencia.

Actividad Dirigida 7(AD7): *Foro de debate sobre herencia*

Discusión jurídica sobre el concepto de legítima. Se trata de determinar si se puede reclamar la legítima cuando el legitimario ha sido desheredado por falta de contacto con el causante por causa imputable a el mismo, todo ello relacionado con la última jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Actividad dirigida 8 (AD8): *Foro de comentario de Sentencias sobre materias relacionadas con la asignatura*

Se proponen 20 sentencias, mayoritariamente del Tribunal Supremo, sobre temas de actualidad relacionados con la materia, haciendo especial hincapié en las Sentencias de Pleno de la Sala Primera y aquéllas que suponen un cambio jurisprudencial. Como ejemplo: apellidos tras la determinación de filiación no matrimonial, desheredación por daño psicológico, nueva pareja y vivienda familiar, denegación de la custodia compartida por tabaquismo del padre, acogimiento según la ley gitana, gastos de desplazamiento en la custodia compartida, error en el consentimiento matrimonial por la homosexualidad del marido, indignidad para suceder por desatención de los padres en residencia etc... El alumno debe encontrar la resolución con los datos proporcionados (no se aporta el texto de la Sentencia, pero sí suficientes referencias para encontrarlas en CENDOJ) y comentarlas. Se valorarán los comentarios según su interés jurídico, tanto sustantivo como procesal. No es necesario que el alumno conozca la materia comentada a la perfección, pero sí que el comentario sea aplicable al caso concreto propuesto. Los comentarios deben hacer un correcto análisis jurídico, refiriéndose al iter procesal, a la ratio decidendi y a los fundamentos jurídicos. Se fomenta el debate, de modo que el comentario de las sentencias excede su mera descripción, entrando en profundidad en la institución de familia, los derechos y obligaciones de los implicados en cuanto que familiares y las cuestiones procesales. El texto de las Sentencias no se facilita al alumno, pero sí referencias para encontrarlas en el CENDOJ. También forma parte del desarrollo de habilidades jurídicas conocer la búsqueda jurisprudencial.

2.5. Actividades formativas

Modalidad presencial

Código	Actividades formativas	Descripción
AF1	Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado.
AF2	Caso Práctico	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta. Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión en clase.
AF3	Tutoría	Explicación personalizada o en grupos mucho más reducidos tendente a asegurar la adquisición de conocimientos y competencias concretas, la resolución de dudas teóricas o prácticas, la orientación de los enfoques y el seguimiento de los procedimientos empleados por los estudiantes en la asignatura.
AF4	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.
AF5	Actividades a través de recursos virtuales	Foros, chats y debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica. Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.
AF6	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
AF7	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.

Tipo de actividad modalidad presencial	Horas	Presencialidad %
AF1.- Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	37	100 %
AF2.- Caso Práctico	17	100 %
AF3.- Tutoría	18	100 %
AF4.- Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	16	0 %
AF5.- Actividades a través de recursos virtuales	3	50 %
AF6.- Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	8	0 %
AF7.- Estudio individual	50	0%

Modalidad semipresencial

Código	Actividades formativas	Descripción
AF1	Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado.
AF2	Clase Práctica/ Caso Práctico	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta. Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión en clase.
AF10	Tutoría a distancia	Ídem tutoría presencial, pero mediante el uso de correo electrónico, teléfono o telepresencialidad (Skype, illuminate, Collaborate,..)
AF11	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor. Utilizarán la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.
AF5	Actividades a través de recursos virtuales	Foros, chats, debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica. Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.
AF6	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
AF7	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.

Tipo de actividad modalidad semipresencial	Horas	Presencialidad %
AF1.- Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	28	100 %
AF2.- Caso Práctico	21	100 %
AF5.- Actividades a través de recursos virtuales	8	50 %
AF6.- Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	7	0 %
AF7.- Estudio individual	64	0 %
AF10.- Tutoría a distancia	3	100 %
AF11.- Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia	17	50%

2.6. Metodologías docentes

Código	Metodologías docentes	Descripción
--------	-----------------------	-------------

MD1	Método expositivo / Clase magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de cada tema por medio de explicaciones y presentaciones, junto con indicaciones sobre fuentes de información y bibliografía. Se promueve la participación activa del alumno con actividades de debate, discusión de casos, preguntas y exposiciones El alumno dispondrá previamente de materiales didácticos, que incluirán objetivos, guiones, cronograma y recursos. En las modalidades semipresencial y a distancia a través de la plataforma virtual de aprendizaje los alumnos asistirán a estas sesiones de manera síncrona o mediante el seguimiento de su grabación de manera asíncrona.
MD2	Resolución de ejercicios y problemas	Planteamiento de situaciones y ejercicios prácticos que el alumno debe resolver. En las modalidades semipresencial y a distancia el profesor dejará los ejercicios a disposición de los estudiantes en la carpeta habilitada al efecto con las explicaciones e indicaciones para afrontar su resolución y éstos de manera individualizada entregarán en el plazo establecido las resoluciones en la citada carpeta.
MD3	Método del caso	Examen y análisis sistemáticos y profundos de los diferentes aspectos y cuestiones de casos prácticos reales y concretos y propuesta de resolución de los mismos En las modalidades semipresencial y a distancia se actuará de manera similar a MD2.
MD4	Realización de trabajos	Elaboración de informes y documentos en los que el alumno debe realizar labores de búsqueda bibliográfica, recopilación de información, análisis de documentos, análisis de casos, redacción y explicación de conclusiones. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual para su realización y sesiones de videoconferencia para su presentación.
MD5	Aprendizaje orientado a proyectos	Metodología de aprendizaje llevada a cabo en la realización, organización y diseño de proyectos orientados al ámbito jurídico. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual.
MD6	Práctica guiada mediante debates y resolución de problemas y ejercicios en el aula	Formulación, análisis y debate de un problema o ejercicio relacionado con la temática de la asignatura. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizará la plataforma virtual.

Modalidades: presencial y semipresencial

Presencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6
Semipresencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 (Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

3.2. Criterios de evaluación

Modalidad Presencial

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE1	Asistencia y participación en clase	El profesor llevará un control de la asistencia a clase de los alumnos. Asimismo, se evaluará la participación e intervención en las actividades presenciales por parte de los alumnos.
SE2	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer toda la información recogida, revisada y analizada.
SE3	Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	Los alumnos realizarán un examen parcial de cada asignatura en función de la consideración del profesor de la misma.
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1.- Asistencia y participación en clase	10%	20%
SE2.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	30%
SE3.- Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	0%	20%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	50%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad Semipresencial

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la mínima y 10 la máxima.
SE7	Participación en las actividades programadas	El profesor llevará un control de la asistencia de los alumnos a las sesiones síncronas. Asimismo, se evaluará la participación e intervención por parte de los alumnos en las actividades programadas.
SE8	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer mediante videoconferencia toda la información recogida, revisada y analizada.

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7.- Participación en las actividades programadas	10%	20%
SE8.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	30%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	50%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asistencia

El alumno presencial que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Acebo Penco, A., *Derecho de familia*, 2.ª ed., Madrid, 2016.
- Contijoch Pratdesaba, R. y Lauroba Lacasa, Mª E., *Derecho de sucesiones*, Pamplona, 2016.
- Banacloche Palao, J. y Cubillo López, I., *Aspectos fundamentales del Derecho procesal civil*, Madrid, 2016.
- Bercovitz Rodríguez-Cano, R., *Manual de Derecho civil*, 4.ª ed., Madrid, 2016.

- Cortés Domínguez, V. y Moreno Catena, V., Derecho procesal civil. Parte especial, Valencia, 2016.
- Fernández-Figares Morales, M.^a J., Práctica procesal civil, Valencia, 2016.
- Fernández-Tresguerres García, A., Las sucesiones "mortis causa" en Europa, Pamplona, 2016.
- Juárez González, J., Todo sucesiones, Madrid, 2016.
- Gimeno Sendra, V., Los procesos especiales, Madrid, 2016.
- Lama Aymá, A., Libertad de testar y memorias testamentarias, Valencia, 2016.
- Lasarte Álvarez, C., Principios de Derecho civil, 12.^a ed., T. VII, Madrid, 2017.
- Lasarte Álvarez, C., Compendio de Derecho Civil, 6.^a ed., Madrid, 2016.
- Linacero de la Fuente, M., Tratado de Derecho de familia, Valencia, 2016.
- Martínez de Aguirre, C., Curso de Derecho Civil, 5.^a ed., Vol. IV, Madrid, 2016.
- Martínez Espín, P., Derecho de sucesiones, 2.^a ed., Madrid, 2016.
- Martínez Martínez, M., La sucesión intestada, Madrid, 2016.
- Montero Aroca, J., El proceso civil, 2.^a ed., Valencia, 2016.
- Pérez Álvarez, M., Curso de Derecho Civil, T. V, Madrid, 2016.
- Puig Faura, S., La prueba pericial informática en el proceso civil, Madrid, 2016.
- Represa Polo, M.^a P., La desheredación en el Código civil, Madrid, 2016.
- Rodríguez Bahamonde, R., Procesos especiales sobre capacidad, filiación, matrimonio y menores, Lisboa, 2016.
- Román García, A., Derecho de sucesiones, Madrid, 2106.
- Sánchez Cid, I., La repudiación de la herencia, Valencia, 2016.
- Sánchez Cid, I., Instituciones de Derecho de familia, Salamanca, 2016.
- Ureña Martínez, M., Lecciones de Derecho Civil, 2.^a ed., Madrid, 2016.
- Verda y Beamonte, J. R., Derecho civil, T. IV, 2.^a ed., Valencia, 2016.
- VV.AA., Derecho de familia, 2.^a ed., Valencia, 2017.
- VV.AA., Tratado de Derecho de la familia, Vol. VII, 2.^a ed., Pamplona, 2017.
- VV.AA., Derecho de sucesiones, 2.^a ed., Valencia, 2017.
- VV.AA., La herencia, 7.^a ed., Madrid, 2017.
- VV.AA. La sucesión hereditaria y el juicio divisorio, 2.^a ed., Pamplona, 2015.
- VV.AA., Sucesiones internacionales, Valencia, 2015.
- VV.AA., Tratado de Derecho de sucesiones, 2.^a ed., Pamplona, 20167.
- VV.AA., La prueba en el proceso civil, Pamplona, 2016.
- VV.AA, Curso de Derecho procesal civil. Parte especial, T. II, Madrid, 2016.